



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 14 de octubre del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 04935-R-16**

*Lima, 14 de octubre del 2016*

*Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 12213-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la UNMSM.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01137-R-07 del 13 de marzo del 2007, se aprobó el Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, en el Diario Oficial "El Peruano", con vigencia a partir del 06 de junio del 2016;*

*Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 12 de octubre del 2016, acordó aprobar el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que cuenta con Provéído s/n de fecha 13 de octubre del 2016, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que incluido sus anexos en fojas veinticinco (25) forman parte de la presente resolución.*
- 2° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 01137-R-07 del 13 de marzo del 2007 y toda norma que se oponga a la presente, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 3° Encargar a las Facultades respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Felipe Antonio San Martín Howard, Rector(e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
*Jefe de la Secretaría Administrativa*

**cvr**